



XI CUMBRE PYME

Charla Magistral: “Creando formalidad, la nueva administración tributaria”

Víctor Shiguiyama Kobashigawa. Superintendente Nacional

agosto de 2018

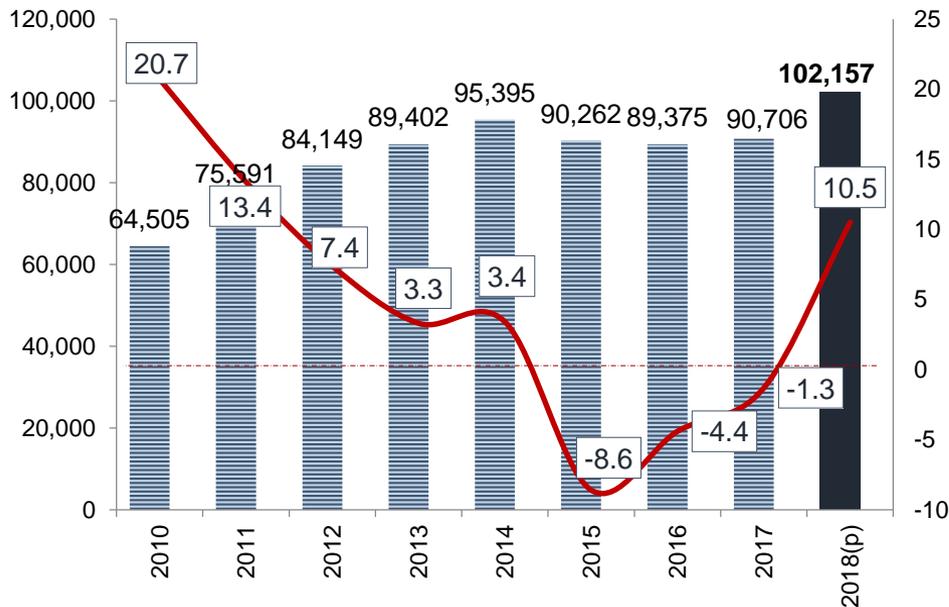


I. Apuntes sobre recaudación

Se proyecta una mayor recaudación neta en 2018

Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2010-2018^{1/}

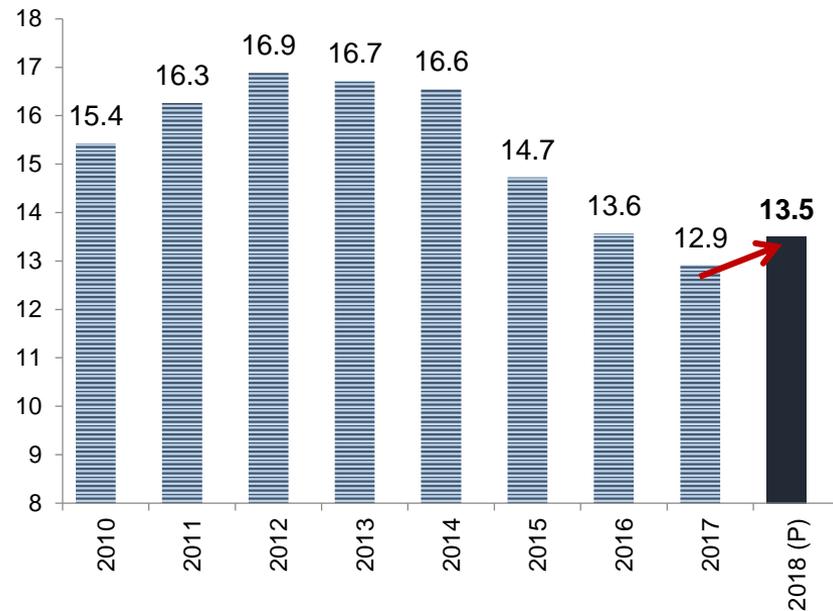
En millones de S/. y Var.%



■ Ingresos Tributarios del Gobierno Central
 — Var. Ingresos Tributarios del Gobierno Central

Presión Tributaria anual: 2010 – 2018^{1/}

En porcentaje del PBI

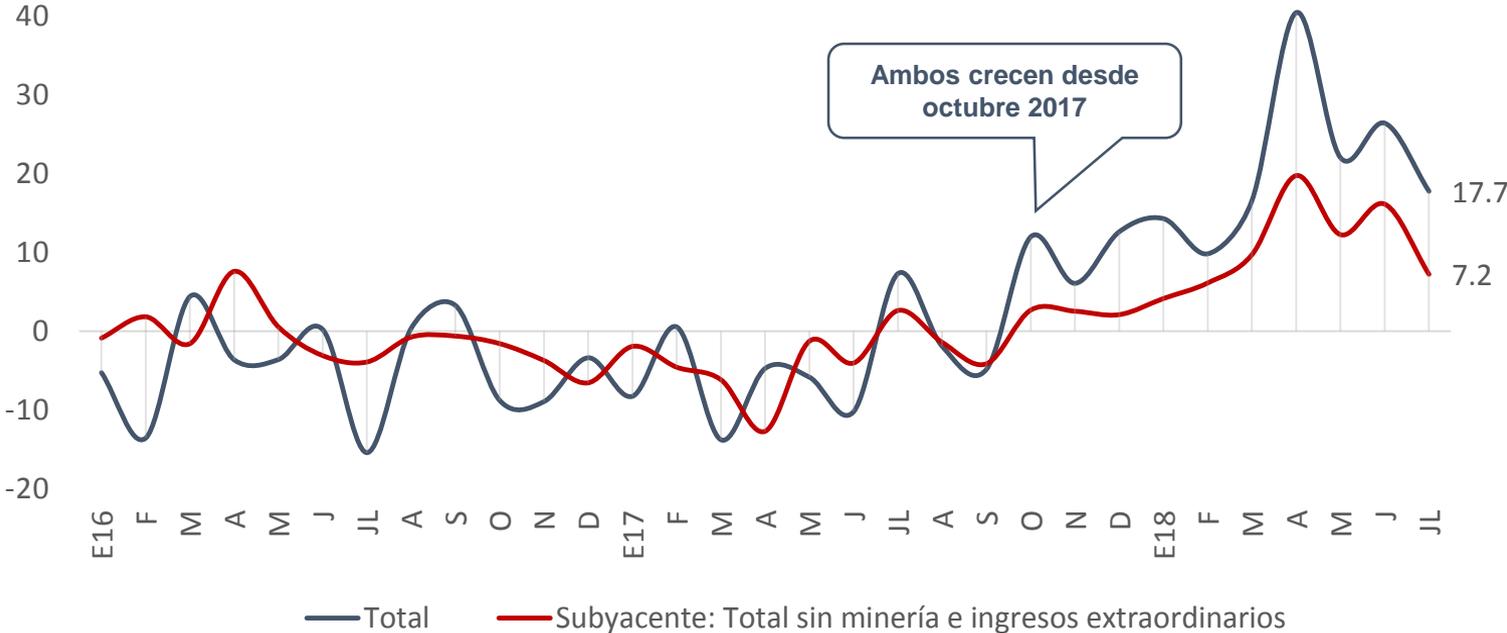


■ Presión tributaria (PT) anual

Con un aporte importante de la minería y también de otros sectores

Ingresos tributarios netos total y subyacente ^{1/}

Var. % real



Ambos crecen desde octubre 2017

17.7
7.2

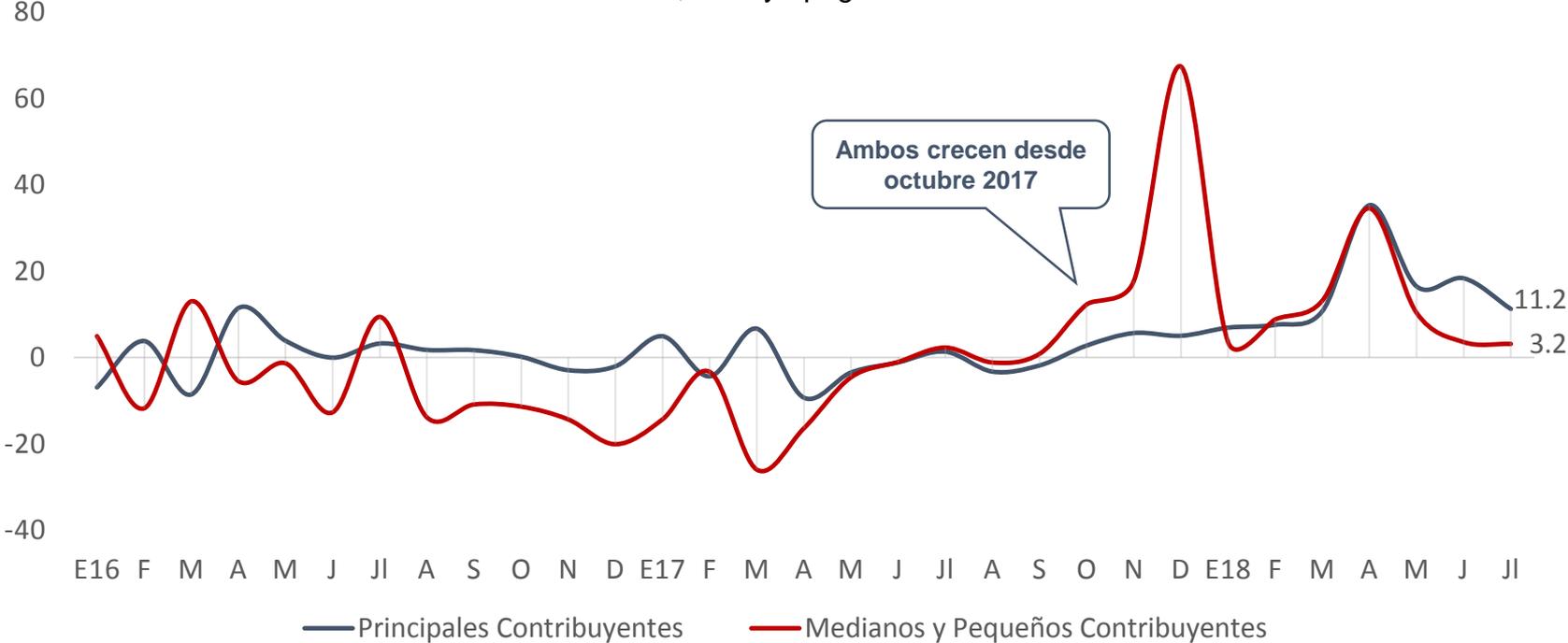
— Total — Subyacente: Total sin minería e ingresos extraordinarios

1/ Estimado como la recaudación bruta menos los tributos pagados por la minería. En la estimación no es posible excluir el IGV pagado por el sector minero que es declarado por sus proveedores de otro sector económico y que contablemente se registran como IGV pagado por este otro sector. Fuente: SUNAT

Con un crecimiento en grandes y pequeños contribuyentes

Ingresos tributarios por tamaño de contribuyente 1/

Var. % real, excluye pagos extraordinarios

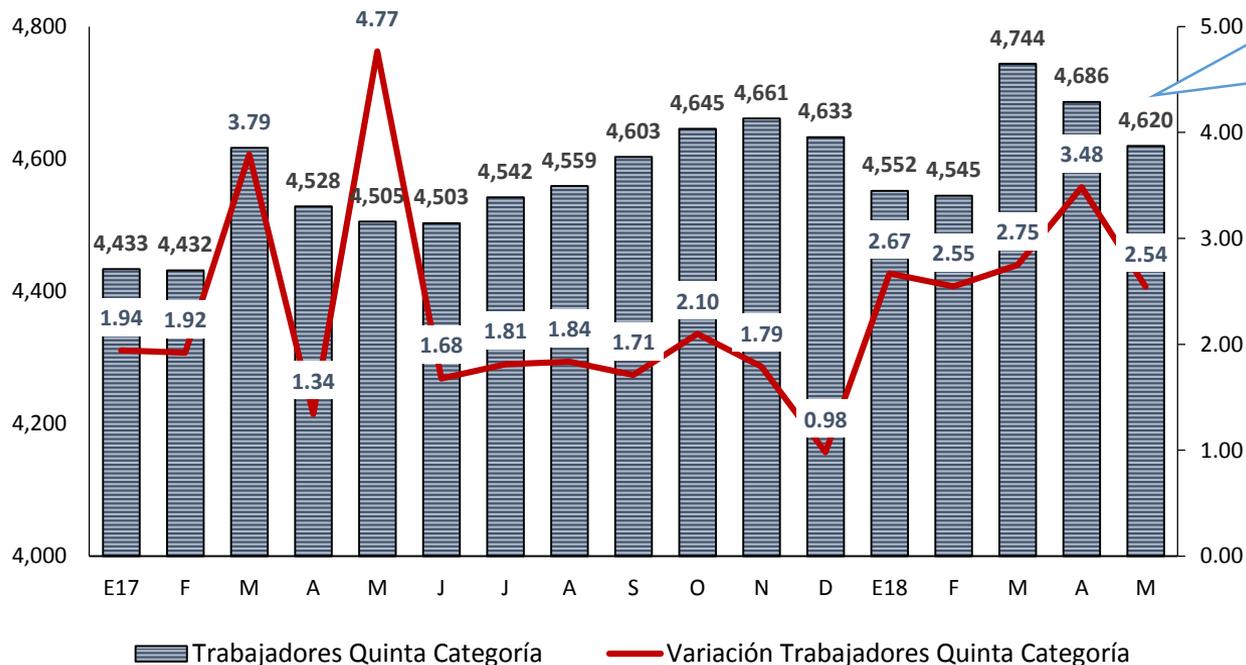


1/ Ingresos tributarios (tributos internos) brutos, sin descontar devoluciones. Fuente: SUNAT

Con un crecimiento del empleo formal

Trabajadores dependientes únicos declarados por empleadores en PLAME 1/

Miles de trabajadores por período tributario y Var% interanual, público y privado



En mayo 2018 se registró un crecimiento del empleo formal de 2,54% (aproximadamente 114 mil trabajadores más)

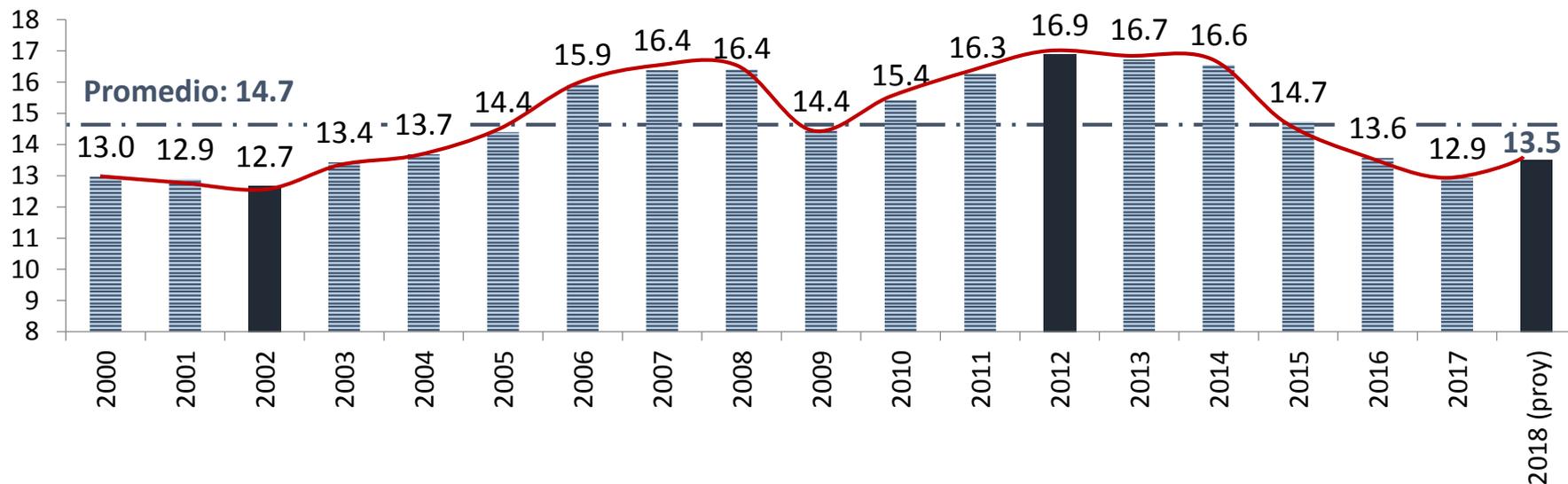
En el sector privado

Crecimiento se mantiene positivo desde junio 2016, lo que significa 24 meses de crecimiento continuo del empleo formal

Sin embargo, seguiremos recaudando entre 12.7% y 16.9% del PBI, sin poder escalar a niveles de un país de renta media (18%-20%)

Presión tributaria anual: 2000 – 2018

En porcentaje del PBI



Promedio: 14.7



II. Principios de la reforma

Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

1

Simple y justo con el contribuyente



2

Eliminar complejidades que incentivan elusión

3

No castigar el crecimiento



4

Dar valor a emitir y solicitar CPE

5

Apoyarnos en la transformación digital de la SUNAT



Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

1

Simple y justo con el
contribuyente

Simple:

que no requiera
conocimiento especializado



Justo:

pago conforme a capacidad
contributiva

Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

<i>Individuos</i>	
	Rentas del capital (5%, 6.25%) algunas deducción 20%, determinación anual o inmediata
	Rentas del trabajo (8%, 14%, 17%, 20% y 30%) independientes - 4ta: 7 UIT + 3 UIT (s) + 20% dependientes - 5ta: 7 UIT + 3 UIT (s)
<i>Empresas - Negocios</i>	
	NRUS 1 (cuota fija S/ 20) <S/ 5mil x mes, SIS gratuito
	NRUS 2 (cuota fija S/ 50) <S/ 8mil x mes, SIS gratuito
	RER (1,5% ventas) <S/ 525mil
	RMT (10% a primeras 15 UIT de utilidades, luego 29.5%)
	RG (29,5% sobre utilidades)

2

Eliminar complejidades
que incentivan
elusión

- ✓ >80% de empresas declaran vender menos de S/ 8,000 mensuales. Si margen es del 5%, significa S/ 400 de utilidad mensual
- ✓ Cuota fija, impuesto sobre ventas, impuesto sobre utilidades
- ✓ Actividades excluidas, umbrales de activos / empleados
- ✓ Emite factura / no emite factura
- ✓ PPNN: principalmente deducciones no sustentadas, se aplica distinta tasa según tipo de renta

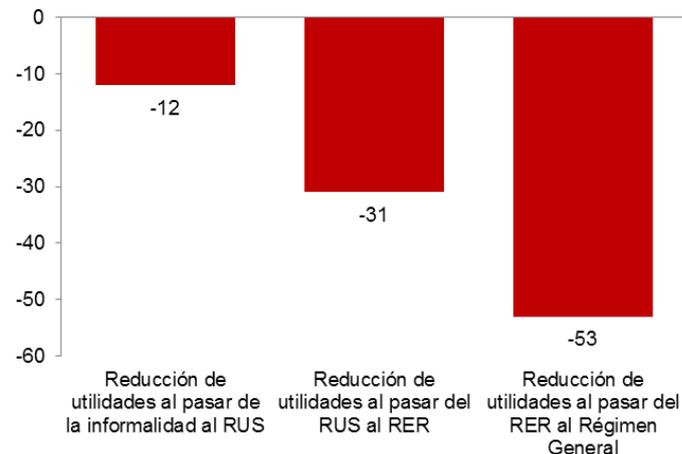
Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

3

No castigar
el crecimiento

Impuesto al crecimiento

(Var. % de utilidades netas producto del cambio tributario)



Crecer, para los que son realmente pequeños, puede costar entre 12% y 53% de utilidad

Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

Si cada comprobante de pago que le dieran valiera 10 céntimos, ¿lo botaría?



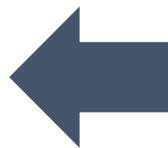
4

Dar valor a emitir
y solicitar CPE

Principios de la reforma integral del sistema tributario que se está trabajando

5

**Apoyarnos en la
transformación digital
de la SUNAT**



**¿Qué está haciendo la SUNAT
para prepararse para la
reforma?**



III. Transformación digital de la SUNAT

Plan de transformación digital

La **SUNAT** tiene que ser digital. No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 4 estrategias:**

1

Masificación del CPE

2

Cuenta única

3

Uso de inteligencia artificial:
SOFIA

4

Mejor diseño de políticas
públicas

Plan de transformación digital

La **SUNAT** tiene que ser digital. No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 4 estrategias:**

1

Masificación del CPE

2

Cuenta única

3

Uso de inteligencia artificial:
SOFIA

4

Mejor diseño de políticas
públicas

La masificación del CPE presenta muchas ventajas

1. Más recaudación

1.5% de PBI en 4 años

2. Menor costo para el contribuyente

Hasta 8 veces menos costoso: electrónico vs. papel

OSE y PSE identificarán costos del proceso: recepción y validación vs. otros servicios

Empresas con ventas menores a 300 UIT (97%) no pagarán costo de certificado digital

3. Control y servicios basados en riesgos

Big Data

4. Menor costo para el Estado

Masificación



Efectos directos

La masificación del CPE presenta muchas ventajas

Masificación



Efectos positivos colaterales

1. Información de la economía en línea
2. Mejores decisiones empresariales
3. Mejor diseño de políticas públicas
4. Impulso significativo del factoring

x30 en 2 años,
95% son CPE

La masificación del CPE presenta muchas ventajas

Masificación



Acciones, cifras y metas

Acciones 2017

Rediseño permitió acortar en 2 años los plazos

Se contrató servicio de uso de nube (almacenamiento y gestión)

Cifras y Metas

7 Operadores de Servicios Electrónicos – OSE autorizados

55% más
que en 2017

120 mil contribuyentes usan ya CPE: **80% MYPE, 80% voluntarios**

230 mil contribuyentes usarán CPE a finales de 2018

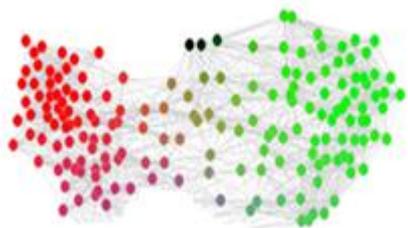
45% más
que en 2017

CPE emitidos (boletas y facturas) cada día: **5 millones**

Representa más de 60% de ventas declaradas: **70% en 2018**

Casos prácticos de la potencialidad del uso del CPE: implementación de nuevas estrategias de control mediante la explotación de datos (Big data)

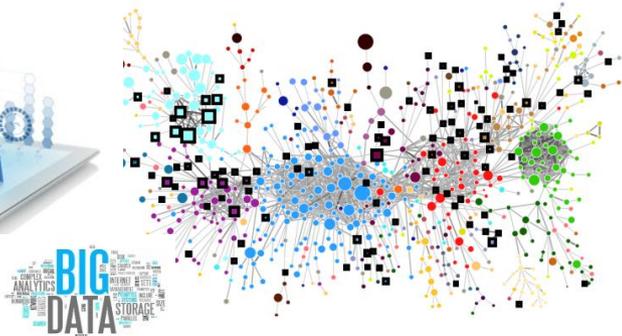
Análisis tradicional



- ✓ Se cruzan variables y aplican filtros
- ✓ Se “descartan” ciertos contribuyentes
- ✓ Perfilamiento es limitado
- ✓ Operativo únicamente sobre quienes cumplen el perfil

- ✓ Mayor parte de verificación de facturas de compras es únicamente presencial en auditoría
- ✓ Hasta 4 años después

Análisis con explotación de datos



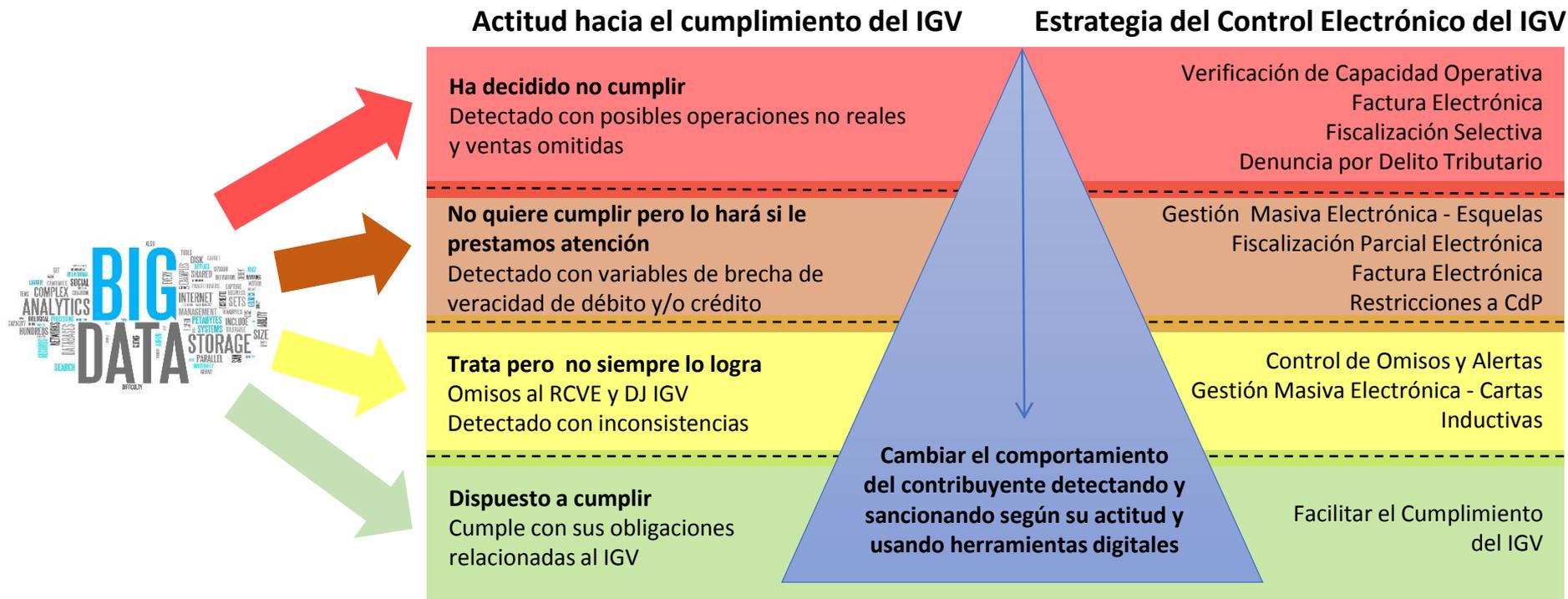
Ej. operativo restaurantes

- ✓ Se perfila usando toda la data disponible
- ✓ Modelo de análisis predice probabilidad de cumplir con el perfil de riesgo
- ✓ Operativo más certero y a un menor costo

Ej. compras no deducibles

- ✓ Verificación corriente y en línea de CPE de compras
 - ✓ Modelo predice contribuyentes con compras con mayor riesgo y se remite SMS de alerta temprana

Casos prácticos de la potencialidad del uso del CPE: Control electrónico de acuerdo a nivel de cumplimiento del contribuyente



Plan de transformación digital

La SUNAT tiene que ser digital. No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 4 estrategias:**

- 1 Masificación del CPE
- 2 Cuenta única
- 3 Uso de inteligencia artificial:
SOFIA
- 4 Mejor diseño de políticas públicas

Su implementación facilitará el cumplimiento tributario y mejorará el control de las obligaciones tributarias



Beneficios

Información de saldos en línea, centralizada y consolidada

Simplifica declaración y pago de impuestos (declaración predeterminada)

Pone a disponibilidad información del negocio para contribuyentes y SUNAT

Diseño de Arquitectura



Ene-Jun 2018

Construcción

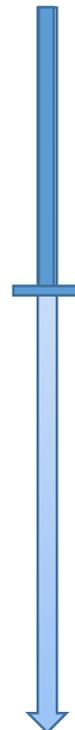


Set 2018

Desarrollo e Implementación



2019-2020



Plan de transformación digital

La **SUNAT** tiene que ser digital. No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 4 estrategias:**

- 1 Masificación del CPE
- 2 Cuenta única
- 3 Uso de inteligencia artificial: SOFIA
- 4 Mejor diseño de políticas públicas

La SUNAT ya usa inteligencia artificial para mejorar la experiencia e información que brinda al contribuyente



En el piloto (3 meses) se atendieron
>100 mil consultas

Plan de transformación digital

La **SUNAT** tiene que ser digital. No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 4 estrategias:**

- 1 Masificación del CPE
- 2 Cuenta única
- 3 Uso de inteligencia artificial:
SOFIA
- 4 Mejor diseño de políticas públicas

La transformación digital de la SUNAT aportará a la bancarización: Profundizando el acceso y mejorando condiciones del crédito

Fecha de implementación:
setiembre 2018



1 Sectorista de entidad financiera pide a cliente información para evaluar si le otorga crédito y las condiciones del mismo

SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA
OFICINA VIRTUAL

Bienvenido, ingrese con su Clave SOL

Ingreso a SUNAT en Línea

RUC:

Usuario:

Contraseña:

¿Te olvidaste tu usuario o clave?

Iniciar Sesión

2 Cliente ingresa a clave sol y solicita (vía web/APP) generar reporte de información tributaria:

- Declaraciones mensuales y anuales: IR e IGV
- Planilla
- Cumplimiento



REPORTE DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Datos del contribuyente
Número de RUC: 20556106909
Nombre o razon social: - (Modo de pruebas)
Datos del archivo validado sin errores
Libro o registro: 14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS
Nombre: LE2055610690920150100140100001111.txt

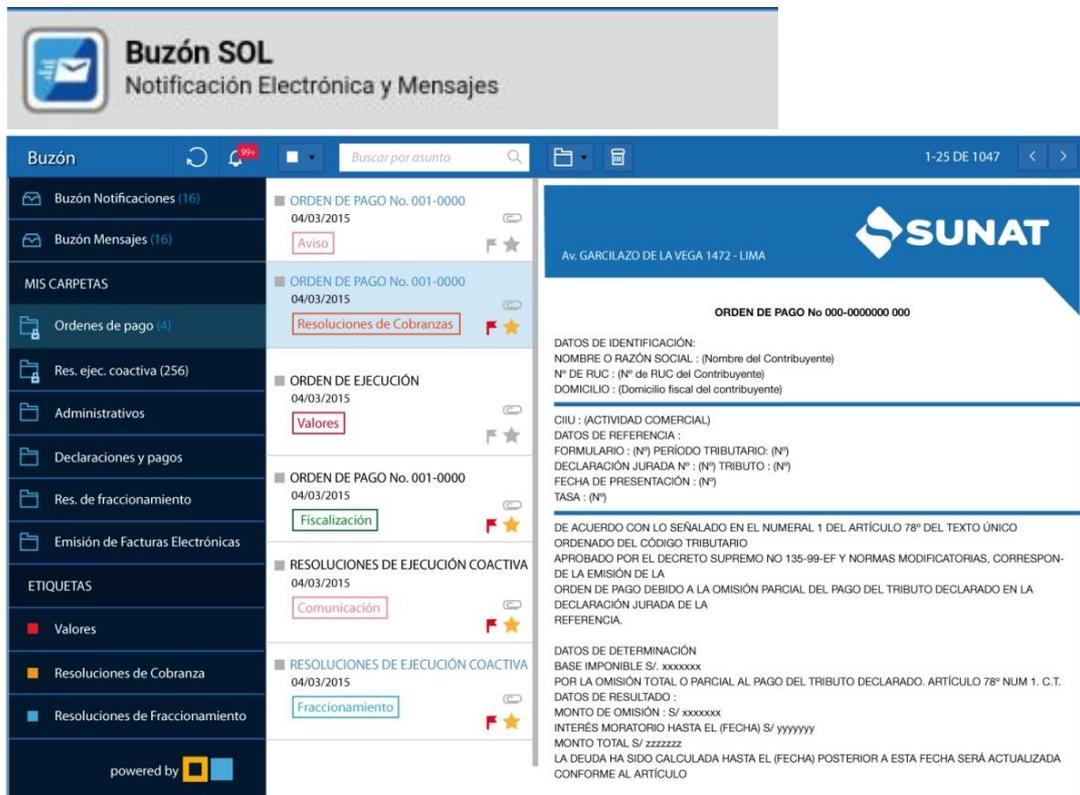
Totales de control

Campo	Total
Monto total facturado de la exportación	0.00
Monto total de la base imponible de la operación gravada	200.00
Monto total de la operación exonerada	0.00
Monto total de la operación inafecta	0.00
Monto total del ISC	360.00
Monto total del IGV y/o IPM	0.00
Monto total de la base imponible del IVAP	0.00
Monto total del IVAP	0.00
Monto total de otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	0.00
Monto total del comprobante de pago	236.00

3 Reporte se genera en tiempo real y desde el entorno de clave sol el cliente lo remite a su sectorista (a quien él desee, podría ser una entidad pública)

- ✓ Información consolidada
- ✓ Fuente segura / menos riesgo
- ✓ Más rápida
- ✓ Menores costos

La transformación digital de la SUNAT puede mejorar la comunicación Estado-Ciudadano



Buzón SOL
Notificación Electrónica y Mensajes

Buzón 99% 1-25 DE 1047

Buzón Notificaciones (16)
Buzón Mensajes (16)

MIS CARPETAS

- Ordenes de pago (4)
- Res. ejec. coactiva (256)
- Administrativos
- Declaraciones y pagos
- Res. de fraccionamiento
- Emisión de Facturas Electrónicas

ETIQUETAS

- Valores
- Resoluciones de Cobranza
- Resoluciones de Fraccionamiento

ORDEN DE PAGO No. 001-0000
04/03/2015
Aviso

ORDEN DE PAGO No. 001-0000
04/03/2015
Resoluciones de Cobranzas

ORDEN DE EJECUCIÓN
04/03/2015
Valores

ORDEN DE PAGO No. 001-0000
04/03/2015
Fiscalización

RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVA
04/03/2015
Comunicación

RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVA
04/03/2015
Fraccionamiento

Av. GARCILAZO DE LA VEGA 1472 - LIMA

SUNAT

ORDEN DE PAGO No 000-0000000 000

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : (Nombre del Contribuyente)
N° DE RUC : (N° de RUC del Contribuyente)
DOMICILIO : (Domicilio fiscal del contribuyente)

CIU : (ACTIVIDAD COMERCIAL)
DATOS DE REFERENCIA :
FORMULARIO : (N°) PERIODO TRIBUTARIO: (N°)
DECLARACIÓN JURADA N° : (N°) TRIBUTO : (N°)
FECHA DE PRESENTACIÓN : (N°)
TASA : (N°)

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 78° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO NO 135-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS, CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISIÓN PARCIAL DEL PAGO DEL TRIBUTO DECLARADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE LA REFERENCIA.

DATOS DE DETERMINACIÓN
BASE IMPONIBLE S/. xxxxxxxx
POR LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO DECLARADO. ARTÍCULO 78° NUM 1. C.T.
DATOS DE RESULTADO :
MONTO DE OMISIÓN : S/. xxxxxxxx
INTERÉS MORATORIO HASTA EL (FECHA) S/ yyyyyyyy
MONTO TOTAL S/ zzzzzzzz
LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL (FECHA) POSTERIOR A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO



La transformación digital de la SUNAT puede aportar al mejor diseño de políticas públicas. 3 ejemplos:

Cuentas individuales

Beneficios tributarios se pueden dirigir a beneficiarios reales. Por ejemplo, consumidores finales que cumplan con ciertas características

Guía **única** de remisión electrónica

Al menos 10 entidades requieren cada una de un documento para sustentar el traslado de mercancías en el ámbito de sus competencias, generando sobrecostos al comercio

Compras públicas

Entidades públicas podrán verificar los precios a los cuales se transa un determinado bien en el mercado, previo a determinar un precio de referencia para sus compras

XI CUMBRE PYME

Charla Magistral: “**Creando formalidad**, la nueva administración tributaria”

✓ **Reforma integral del sistema tributario basada en los principios expuestos**

✓ **SUNAT digital: facilita cumplimiento y mejora control**

✓ **Cuya transformación digital esté al servicio de un mejor diseño de políticas públicas**



costo y



ventajas de ser formal

¿será suficiente?

trabajar lo laboral y financiero



XI CUMBRE PYME

Charla Magistral: “Creando formalidad, la nueva administración tributaria”

Víctor Shiguiyama Kobashigawa. Superintendente Nacional

agosto de 2018